

DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: Víctor Manuel Portillo Ruiz

TOMO Nº 432

SAN SALVADOR, MIERCOLES 28 DE JULIO DE 2021

NUMERO 144

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).

SUMARIO

	Pág.		Pág.
ORGANO LEGISLATIVO		MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
Decretos Nos. 105 y 107.- Modificaciones en la Ley de Presupuesto vigente.	3-11	RAMO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
Contrato de Préstamo No. 9229-SV suscrito por el Ministro de Hacienda y por el Representante del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), denominado "Financiamiento Adicional para Proyecto de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19" y Decreto Legislativo No. 106, aprobándolo.	12-138	Acuerdo No. 15-0486.- Se autoriza la ampliación de servicios educativos, al centro educativo privado denominado Centro Escolar Católico "Santa Gema".	163
ORGANO EJECUTIVO		MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL	
Acuerdo No. 306.- Se acepta la renuncia que del cargo de Viceministra de Cultura, Ad-honorem, ha presentado la Licenciada Mariem Eunice Pleitez Quiñónez.	139	Acuerdo No. 164.- Transferencia dentro del Escalafón General de Oficiales de la Fuerza Armada.	164
Acuerdo No. 307.- Se nombra como Ministra de Cultura a la Licenciada Mariem Eunice Pleitez Quiñónez y Viceministro de Cultura al Licenciado Erick Erwin López Doradea.	139	ORGANO JUDICIAL	
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL		CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	
Escrituras públicas, estatutos de las Fundaciones Luz de Esperanza, Josué Uno Nueve y Ciudadana por un Consumo Responsable y Decretos Ejecutivos Nos. 20 y 22, declarándolas legalmente establecidas, aprobándoles sus estatutos y confiriéndoles el carácter de persona jurídica.	140-157	Acuerdo No. 489-D.- Autorización, para ejercer la profesión de abogado en todas sus ramas.	164
Estatutos de la Iglesia Cristiana una Nueva Historia y Acuerdo Ejecutivo No. 95, aprobándolos y confiriéndole el carácter de persona jurídica.	158-162	SECCION CARTELES OFICIALES	
		DE PRIMERA PUBLICACION	
		Declaratoria de Herencia.	165
		DE SEGUNDA PUBLICACION	
		Aceptación de Herencia.	166

ORGANO EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 306.-

NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ,

Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en el artículo 162 de la Constitución de la República, ACUERDA: Aceptar, a partir de esta fecha, la renuncia del cargo de Viceministra de Cultura, Ad-honórem, misma que ha presentado la Licenciada Mariemm Eunice Pleitez Quiñónez, rindiéndosele los agradecimientos por tan importantes servicios prestados al país en dicho cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los veintidós días del mes de julio de dos mil veintiuno.

NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ,

Presidente de la República.

JUAN CARLOS BIDEGAIN HANANIA,

Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

ACUERDO No. 307.-

NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ,

Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 159, 160 y 162 de la Constitución de la República; 8, 28 y 45-C del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, ACUERDA: Nombrar, a partir de esta fecha, Ministra de Cultura a la Licenciada Mariemm Eunice Pleitez Quiñónez y Viceministro de Cultura al Licenciado Erick Erwin López Doradea.

Los Licenciados Pleitez Quiñónez y López Doradea deberán rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de sus cargos.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los veintidós días del mes de julio de dos mil veintiuno.

NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ,

Presidente de la República.

JUAN CARLOS BIDEGAIN HANANIA,

Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.